

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

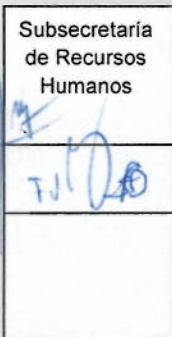
Artículo 1º. - Establécese a partir de 1º de febrero de 2019, para los agentes que cumplen funciones en el área de la Subdirección de Mantenimiento, el pago de la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", prevista en la legislación vigente cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la mencionada Subdirección.

Artículo 2º: Fíjense los valores de los pagos establecidos en el artículo anterior en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) mensuales.-

Artículo 3º. - Autorizase a la Dirección Contaduría General a imputar la suma que arroje el cálculo de los pagos que correspondan a la partida presupuestaria "Retribuciones que no hacen al cargo", en la Categoría Programática a la que pertenece el agente.-

Artículo 4º. - El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

MODALIDAD TRABAJO EN EQUIPO \$ 5.000

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES
27980/4	FAZIO MAXIMILIANO ANGEL
27982/2	TOLEDO THOMAS ALEXIS EZEQUIEL
26517/5	RODRIGUEZ FLAVIO OSCAR
27330/9	LOPEZ ROMINA GISELE
27979/8	AQUINO GASTON MARIO
27981/3	LOPEZ LILIANA ROSANA
27978/9	ROJAS ROGELIO ESTEBAN